

La violencia de género y la importancia de su interpelación en el ámbito universitario para el Trabajo Social

Por Maira Daniela Fantoni y Juan Pablo Lucero Samper

Maira Daniela Fantoni y Juan Pablo Lucero Samper

Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan, Argentina.

Introducción

Es en base a una experiencia particular que se pondrán en debate algunos hallazgos y reflexiones con el objetivo de identificar los conocimientos con los que cuentan los/as estudiantes de Trabajo Social sobre la violencia de género y su relación con la formación profesional. El presente artículo es producto de una investigación realizada en el marco de la asignatura “Ciudadanía y Nueva Cuestión Social” de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan (Argentina) en el transcurso del período 2019 - 2020.

El contacto con el tema central y sus implicancias no solamente se encuentra enteramente relacionado al transitarse una carrera profundamente social, sino también por interés propio, con el fin de profundizar en la temática participando en charlas, congresos, movilizaciones, etc. y más en profundidad en esta investigación, siendo fundamental la centralidad por cuestiones relacionadas con las desigualdades de género. De acuerdo a la fundamentación teórica y conceptual que sustenta y da sentido epistemológico al trabajo, las categorías indagadas comprendieron al género en particular, la perspectiva de género, la violencia de género y su interacción e interrelación.

De esta manera desarrollamos una investigación mixta (cuantitativa y cualitativa) por medio del empleo de los instrumentos de recolección de datos pertinentes, es decir, encuestas semiestructuradas. Se realizaron un total de 59 encuestas a estudiantes de 1° a 5° año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.

Para dar cuenta de la investigación y sus principales hallazgos se planteará -en primera instancia- el abordaje teórico optado a partir de una selectiva búsqueda bibliográfica, para luego abocarnos al análisis de los resultados. Dicha investigación surge del complemento de la utilización de las técnicas de recolección de datos, la consulta bibliográfica continua y la reflexión crítica de los/las investigadores/as, para que de esta manera hubiera factibilidad de análisis en función de dar respuesta a los objetivos del estudio y aportar a la reflexión.

Violencia de género: conceptualización e interrelación con la perspectiva de género

Con el fin de llevar a cabo una adecuada y completa indagación en torno al tema, es de suma

importancia comenzar por establecer qué se entiende por *género* para su correspondiente comprensión. Se trata de un concepto abarcador que se expresa en instituciones, símbolos, valores, representaciones, identidades, sistemas económicos y políticos que es necesario identificar y abordar en la complejidad que entraña, actuando tanto a nivel de los espacios microsociales como macrosociales.

Su transversalidad atraviesa todo el entramado social, articulado con otros factores condicionantes y generando situaciones específicas relacionadas con la edad, el estado civil, la etnia, la educación, la clase social, etc. De este modo, se puede entender al género -según el Consejo Nacional de Mujeres (2010)- como una construcción social e histórica; por ende, puede enfrentar diversas modificaciones a lo largo de la trayectoria de cada sociedad, reflejando de este modo una relación social a través de la cual las personas, con sus respectivos géneros, entablan una relación con su entorno, siendo recurrente los condicionamientos normativos dentro de la sociedad, las consecuencias subjetivas y colectivas, las valoraciones y el tipo de relaciones que se establecen entre las personas.

Otras de las características fundamentales de este concepto es la relación de poder que determina la posición de los diferentes géneros dentro de la sociedad, implicando la misma una asimetría en la que la subordinación hacia las mujeres a lo largo de la historia resulta persistente por parte de un sistema patriarcal que se encuentra arraigado en cada rincón del mundo.

Algo a destacar es que con frecuencia se suele confundir esta categoría con la de sexo, atribuyéndole una similitud. Por lo tanto, es importante pensar y diferenciar ambos conceptos, considerando al sexo como algo que se presenta de manera biológica. Este sistema sexo-género deriva a un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran, configurando de esta manera el predominante llamado sistema binario, en el que queda afuera todo aquello que no encuadra dentro de los estereotipos establecidos, quedando afuera otras identidades de género.

Lo planteado líneas arriba se encuentra estrechamente relacionado con la perspectiva de género, considerada como una temática de gran importancia considerando el debate actual en las Ciencias Sociales y particularmente en las discusiones en el ámbito profesional del Trabajo Social. De este modo, según lo planteado por Pautassi (2011), da cuenta de la presencia de una estructura de poder asimétrica que asigna valores, posiciones, hábitos, diferenciales a cada uno de los géneros y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello, el cual se ha transformado en una lógica cultural, social, económica y política omnipresente en todas las esferas de las relaciones sociales, en concordancia con Lamas (2002), colocando a las mujeres a lo largo de la historia en una posición de subordinación y desigualdad desde una mirada biológica, repercutiendo así en lo social, político y económico, encontrando justificación en el resultado de la asimetría sexual existente.

Asimismo, el adoptar la perspectiva de género es de gran relevancia para el estudio y análisis de la presente investigación, puesto que dicho enfoque tiende a la concientización en la búsqueda de igualdad para enfrentar y simultáneamente evitar determinadas situaciones de marginación, violencia e injusticia en el ámbito académico y en la sociedad en general, prácticas que afectan directamente a las mujeres. Tales diferencias son reproducidas por medio de la socialización, involucrándose en los distintos ámbitos de la vida a través del sistema patriarcal, sistema que se comprende como:

(...) un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el

padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres... (Facio y Frías, 1999: 20)

Indudablemente, los temas mencionados se relacionan con la violencia de género. Como se mencionó anteriormente, el género se trata de una construcción, la cual atribuye diversos aspectos y conductas comenzando de esta manera a operar una asimetría de poder (Lamas, 2002). La violencia es causa de estas relaciones desiguales y jerárquicas de poder en base al género. Según la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se comprende y determina a la misma de la siguiente manera:

Violencia contra las mujeres [es] toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas también las perpetradas desde el Estado o por sus agentes (Ley N°26.485/2009).

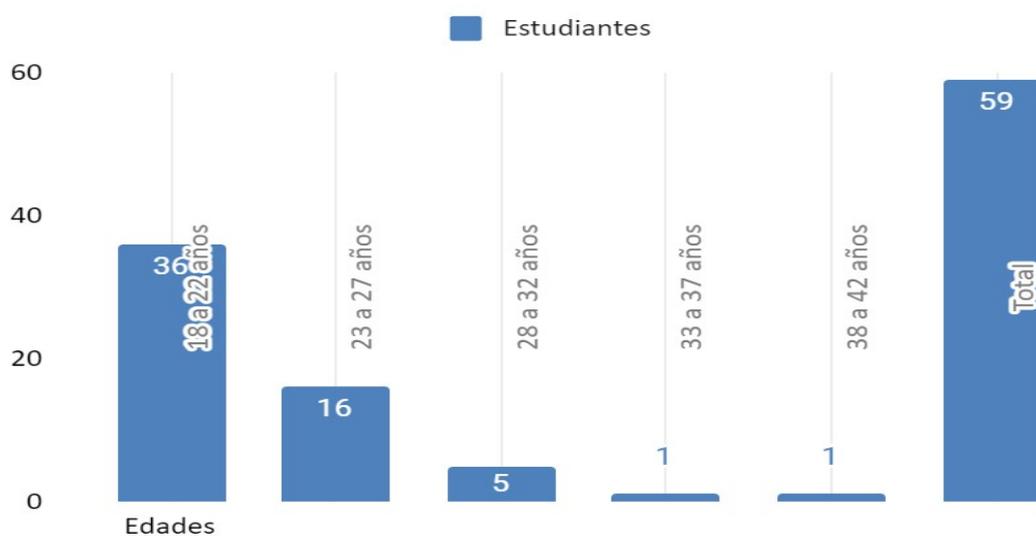
En consecuencia, cada vez que se hable de este tipo de problemática social se debe entender que existen fundamentadas y ejercidas por la desigual distribución de poder entre los géneros debido al lugar de subordinación social, histórico y culturalmente asignado de un género sobre otro dentro del sistema patriarcal imperante.

En este sentido es pertinente mencionar los tipos de violencia contra las mujeres contemplados en la Ley N° 26.485/2009, ya que funcionó como guía al momento de realizar el análisis cuantitativo de la investigación llevada adelante. Entre los diferentes tipos podemos señalar: la violencia *física* -una de las más reconocidas dentro del entorno social-, la violencia *sexual*, la *psicológica*, *económica*, *patrimonial* y *simbólica* (Ley N° 26.485, 2009; art.5).

En consecuencia, se puede afirmar que la violencia de género no sólo se refiere a la física sino también a las ya mencionadas, que son ejercidas en los diferentes ámbitos de la sociedad, como el doméstico, institucional, laboral, los medios masivos de comunicación, ámbitos de salud y, a su vez, son ejercidas cotidianamente, naturalizadas e invisibilizadas generando quebrantamiento de la identidad, de la voluntad, sentimientos de desprotección y angustia, incompreensión, vulnerabilidad, depresión.

La violencia de género y su abordaje en el ámbito universitario

El siguiente análisis surge a raíz del relevamiento que se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan a los/as estudiantes de primero a quinto año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, mediante la implementación de una encuesta. Dicha muestra presenta una cantidad variada, siendo ésta proporcional al universo de estudiantes, dependiendo del año en curso. De este modo, en los años primero y segundo la muestra fue de quince encuestados/as, mientras que en tercero y cuarto fue de diez y de nueve en quinto año; con un total de **59 encuestadas** cuyas edades oscilan entre los 18 a los 42 años, con un predominio de chicos y chicas con edades de 18 a 22. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1: Edades de los/as encuestados/as

Nota: Elaboración propia

Asimismo, se les consultó sobre su género con la finalidad de indagar en los conocimientos que poseen sobre esta terminología, como así también su autopercepción. Se logró visualizar que la mayoría de las personas se perciben con el género mujer, representando el 66%, siendo minoría los varones, con un 12%, lo cual indudablemente se relaciona con que mayoritariamente predominan las mujeres en la carrera. Sin embargo, se puede visualizar un cierto desconocimiento en relación al tema, entendiéndose que existe una escasa información y comprensión del concepto género y la no diferenciación entre éste con la categoría sexo, obteniendo como respuesta: “femenino”, “masculino”, “bisexual”, confundiendo ambas categorías y asociándolas a una similitud cuando ambas presentan sus correspondientes diferencias e inclusive haciendo alusión a la sexualidad.

Por medio de la indagación se comprobó acerca de las consideraciones de los/as encuestados/as sobre si género y sexo representan lo mismo. Al respecto, la mayoría (86%) plantea que ambos no presentan similitud alguna, reconociendo al género como una identidad, construcción sociocultural e imposición social. Sin embargo, de ese total, algunas personas manifestaron una cierta noción, aunque no evidenciaron sustentos teóricos profundos o conocimientos para fundamentar sus respuestas, representando este desconocimiento un 37% del total de las respuestas obtenidas, lo que dejó al descubierto la falta de teorización y profundización en la carrera sobre el tema en cuestión.

Intentando ahondar sobre el conocimiento que se posee en relación a la categoría género, se puede observar que existe una tendencia a asociar dicho término a la identidad de género. Un porcentaje del 37%, en menor medida, lo asoció a una construcción sociocultural e imposición social. Sin embargo, existe un cierto desconocimiento -un 29% de los encuestados-, el cual resulta preocupante dada la injerencia que existe en la profesión de Trabajo Social con respecto a la transversalidad del tema. Lo anterior se expresa en la siguiente tabla.

Tabla 2: ¿Qué es género?

Categorías	Frecuencia
Identidad de Género	22
Construcción Socio-Cultural	11
Imposición Social	8
Desconocimiento	17
NS/NR	1
Total	59

Nota: Elaboración propia

Es posible señalar que el resultado de los datos obtenidos se encuentra íntimamente relacionado con los contenidos que se han -o no- obtenido en la carrera, ante lo cual se observa que a lo largo del cursado, el 78% del total de los/as encuestados/as recibieron algún tipo de información, mientras que un 8% no había recibido formación alguna, no siendo coincidente con el conocimiento presentado en datos arrojados, existiendo incoherencias entre sí.

Tabla 3: Recepción de información en la UNSJ.}

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
SI	46	78%
NO	12	20%
NS/NR	1	2%
Total	59	100%

Nota: Elaboración propia

Lo desarrollado hasta este punto permite relacionar las conceptualizaciones empleadas con la violencia de género. En relación a este término, el 33% de los/as estudiantes respondieron aproximándose a la definición que establece la Ley N° 26.485. Existen múltiples conceptualizaciones en torno a Violencia de Género, sin embargo se optó por lo que define la Ley ya que abarca el ámbito público y privado, incluyendo los distintos tipos de violencia que se ejercen hacia la mujer por su condición de género, lo que históricamente ha sido construido desde la inferioridad.

Cabe destacar que las intervenciones sociales de el/la trabajador/a social siempre se amparan en leyes y políticas sociales, por lo cual se considera de suma importancia contar con estos

conocimientos de base para poder enfrentar una correcta intervención en sus diferentes niveles con perspectiva de género.

En relación a los tipos de violencias reconocidos, los mismos son:

Tabla 4: Tipos de violencia

Tipos de Violencia de Género	Porcentaje
Física	37%
Psicológica	34%
Sexual	2%
Económica	16%
Patrimonial	5%
Simbólica	6%
NS/NR	
Total	100%

Nota: Elaboración propia

En cuanto a las respuestas obtenidas, se puede mencionar que en su mayoría predominan los tipos de violencia física y psicológica, lo cual se puede considerar como resultado de un trabajo intenso por parte de diferentes organizaciones feministas, partidos políticos, academicistas, que han logrado la visibilidad, desnaturalización y concientización acerca de los golpes, maltratos, daño emocional y disminución de la autoestima que afectan la integridad física perturbando así el pleno desarrollo personal de la mujer (Ley N° 26.485, 2014).

Por otra parte, es importante destacar que sólo seis personas reconocieron la violencia simbólica y dos la violencia de tipo sexual como tal. En relación al primer tipo de violencia mencionado, es dable enfatizar que el mismo tiene un reconocimiento menor, probablemente porque se dificulta su identificación en las diferentes relaciones sociales donde prevalece esta subordinación de la mujer, en donde se produce dominación, desigualdad y discriminación, representándose a través de micromachismos que resultan difíciles de identificar una vez que nos encontramos inmersos en esta situación.

Con respecto a la violencia sexual, su bajo registro quizás se deba, en parte, a que el ejercicio de la coerción o uso de la fuerza que se da en la mayoría de las personas desemboca en un sentimiento de culpa por parte de la víctima, finalizando en la naturalización del hecho, haciendo difícil el

proceso de concientización y desnaturalización. Esto también se debe a que las instituciones no contribuyen a la visibilidad de estas situaciones, fortaleciéndose el concepto de que son de índole privada y no pública como debiera ser, ya que existen políticas de Estado que amparan a las mujeres para la protección de sus derechos.

En cuanto a las acciones a realizar ante un hecho de violencia de género, un 76% de personas entrevistadas respondió “sí” saber qué hacer. Al momento de fundamentar cuáles eran esas acciones, se dieron múltiples respuestas acertadas, como: dirigirse a los organismos públicos competentes, utilización de líneas telefónicas de ayuda a las víctimas, visibilidad de la situación problemática y acompañamiento, contención y asistencia a la víctima. Por otro lado, una cantidad importante de personas respondieron con agresión ante esta problemática.

En su página oficial, la *Oficina por la Igualdad contra las violencias y discriminación* (organismo que atiende estas situaciones de violencia en la propia Universidad Nacional de San Juan) se expresa que el:

“Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia a la identidad de Género y contra las mujeres tiene un alcance general y permanente, de carácter obligatorio para quienes está dirigida y rige en las relaciones laborales y educativas que se desarrollan en dependencias de la UNSJ, en otras áreas o espacios no universitarios o durante la realización de actividades académicas, de investigación o extensión organizadas y supervisadas por esta institución educativa”.

En cuanto al conocimiento que se tiene sobre la existencia de este organismo, un 62% de las personas encuestadas manifiesta que desconocían la Oficina, lo que consideramos alarmante ya que se trata de una importante herramienta de la universidad para poder contar con un respaldo institucional ante diversas situaciones de violencia de género dentro del ámbito universitario. Así también, dicho desconocimiento se refleja en torno al conocimiento sobre sus actividades,; al respecto, el 83% del total de estudiantes encuestados/as desconocen acerca de las mismas. Resulta llamativa la poca visibilidad que tiene este órgano dependiente de la universidad, ya que se considera de gran relevancia y resulta necesario poder contar con una oficina que trabaje en función de erradicar la violencia de género en la Universidad Nacional de San Juan.

Reflexiones finales

En relación a los resultados expresados a lo largo del trabajo producto de la investigación llevada a cabo, resulta fundamental contar con una adecuada comprensión de las categorías trabajadas y su interrelación para el abordaje de las situaciones de violencia de género en la intervención profesional, lo cual posibilita no sólo un perfecto entendimiento de la misma sino también el obrar indispensable para la generación y el aprovechamiento de diversas estrategias de enfrentamiento y trabajo integral en dicha temática.

Se presenta la necesidad de comprender y contribuir en la formación con perspectiva de género de todos los actores de la sociedad en general y particularmente a los/as futuros/as trabajadores/as sociales y, de manera global, a quienes forman parte de la Universidad Nacional de San Juan.

Consideramos que debe buscarse el logro de una adecuada comprensión de manera integral en materia de género, ya que se trata de una construcción socio-histórica que atraviesa todos los espacios sociales. Sobre todo, incorporar la perspectiva de género en el ámbito universitario, lo

cual no sólo posibilita abordar la temática desde la universidad sino también lograr una máxima influencia en relación a la capacitación de actores sociales dispuestos a trabajar en la intervención profesional desde esta perspectiva. Resulta fundamental la incorporación de dichos contenidos en las diversas disciplinas y carreras que nuclea la Universidad Nacional de San Juan, sobre todo el Trabajo Social.

Una de las principales herramientas es la implementación efectiva de la Ley N° 27.499, la denominada Ley Micaela o Ley de Capacitación Obligatoria en Género, la cual actualmente rige en Argentina, significando un gran avance en materia legal con respecto a la violencia de género. Sin embargo, se ha observado que mayoritariamente no ha sido implementada en la Universidad Nacional de San Juan, más allá de que la misma fue adoptada por esta casa de altos estudios en el año 2019.

En Trabajo Social es fundamental formarse y replantearse el proceso de intervención centrado en una perspectiva de género, a fin de erradicar aquellas prácticas que reproducen las relaciones de desigualdad y opresión, lo cual se podría lograr en primera instancia si se genera esta mirada desde la etapa de la formación profesional. Resultaría de gran efectividad poder contar con las herramientas proporcionadas desde la universidad, como es el caso de la mencionada Oficina, la que podría asumir un rol fundamental como organización ya consolidada dentro de este espacio y que posee los elementos necesarios a fin de generar una ruptura con aquellos patrones establecidos por el patriarcado, fortaleciendo sus objetivos para lograr impregnar a la universidad de una mirada feminista.

También se debe tener en consideración que esta tarea no es responsabilidad única de este organismo, sino también de los/as estudiantes, personal docente y no docente, todos quienes conformamos la Universidad Nacional de San Juan, con el propósito de interpelar a las autoridades para generar un trabajo de concientización y erradicación de la violencia de género, poniendo en evidencia la responsabilidad que le corresponde a quienes construyen y forman parte de la universidad, logrando su transversalización en todas aquellas prácticas que se desarrollan en sociedad y en las que la universidad cumple un papel fundamental.

Referencias Bibliográficas

CNA y CNPS- Consejo Nacional de la Mujer y Consejo Nacional de Políticas Sociales (2010) Guía orientadora para incorporar la perspectiva de género en las propuestas de trabajo presentadas por Áreas mujer provinciales (AMP), Áreas mujer municipales (AMM) y organizaciones de la sociedad civil (OSC) Buenos Aires.

Facio, A. & Fries, L. (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.

Lagarde, M. (1996). *La perspectiva de género en Género y feminismo*. Desarrollo humano y democracia. España: Horas y HORAS.

Lamas, Marta. (2002). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'". En: *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Editorial Taurus. México.

Pautassi, L. (2011). *La igualdad en espera: el enfoque de género*. Lecciones y Ensayos, nro. 89.

Faur, E. (2008). *Desafíos para la igualdad de género en la Argentina*. Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Oficina por la Igualdad contra las violencias y discriminación. Universidad Nacional de San Juan, Argentina. Recuperado de: http://www.unsj.edu.ar/institucional/oficina_igualdad?fbclid=IwAR2J8D8_WRaP8kZBKoXrhBYMIvX9SXw1p-m6cqBirnCYvU6QZpCoV6EWS8I.

Ramírez. (2008: 307-314). “Concepto de género: reflexiones”. Edición Ensayos.